ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE CINCO (5) PUESTOS DE TRABAJO, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA PARA EL AÑO 2026 A LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA).

TASA DE REPOSICIÓN 2026

De acuerdo con lo previsto en las bases cuarta y quinta que regulan la presente convocatoria, y una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, se publica a continuación la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

PUESTO DE CAMARERO/A DOCENTE PRODUCTOR/A – HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA – GRAN CANARIA

Candidaturas Admitidas:

No existen candidaturas admitidas al no cumplir ninguna de ellas los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

Candidaturas Excluidas:

Nº	Código solicitud	Causa/s de exclusión
1	***0172**LPV	1
2	***8326**CMF	1,3
3	***3040**DDA	1,3
4	***0654**GPE	1
5	***8162**RMI	1,3
6	***0921**RSC	1
7	***1203**MAP	1,3
8	***1515**APC	3

Causas de exclusión:

1. No aporta Anexo/s (Anexo I/Anexo II)
2. No aporta Documento Nacional de Identidad
3. No acredita titulación de acceso/No aporta titulación de acceso requerida

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles,** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional, para subsanar los defectos que han motivado su exclusión, a través del correo electrónico habilitado al efecto: seleccion@hecansa.com.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente
El órgano tramitador

C/ Albareda, 38 – 1º Edif. Woermann - 35008 Las Palmas de Gran Canaria + 34 928 478 300 + 34 928 478 301 (Fax) www.hecansa.com

Este documento ha sido firmado eletrónicamente por:
IRIA MOARES SOLLA - Dirección de Servicio de Empresa y RRHH - HECANSA
Fecha: 27/10/2026 a las 12:50:56
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente:
CFUUIZJMBIHVLKZGB5CD4R2CF0000060624
Este documento ha sido descargado el 27-10-2026 13:00:05